ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
jajapo ñande raperã koʼãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 6508/2016

Licitación Pública Nacional ANDE 1154/2015

ID - 288835

Asistencia Técnica para el Diseño e Implementación del Programa de Información, Comunicación y Participación del Programa de Apoyo a la Red de Transmisión y Distribución del Sistema Interconectado Nacional, con Financiamiento de la Caf.

CONTRATISTA: First Análisis y Estudios S.R.L.

2016

I. Contrato

REMUNERACIÓN MEDIANTE PAGO DE UNA SUMA GLOBAL

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, (en adelante denominado el "Contratante"), por una parte y, por la otra, la firma First Análisis y Estudios S.R.L. (en adelante denominado el "Consultor"), celebran el presente CONTRATO (en adelante denominado el "Contrato") en fecha: 20 ABR. 2016

CONSIDERANDO

a) Que el Contratante ha solicitado al Consultor la prestación de determinados servicios de consultoría (en lo sucesivo denominados los "Servicios"), tal como se los define en las Condiciones Generales que se adjuntan a este Contrato;

b) Que el Consultor, habiendo declarado al Contratante que posee las aptitudes profesionales requeridas y que cuenta con el personal y los recursos técnicos necesarios, ha convenido en prestar los Servicios en los términos y condiciones estipulados en este Contrato;

POR LO TANTO, las Partes convienen en lo siguiente:

1. Los documentos adjuntos al presente Contrato se considerarán parte integral del mismo:

   a) Condiciones Generales del Contrato;
   b) Condiciones Especiales del Contrato, y
   c) Los siguientes Apéndices: [***Nota**: En el caso de que no se utilice alguno de los apéndices de la lista, ello se deberá indicar con la expresión "No utilizado" junto al título del apéndice correspondiente y en la hoja de título del mismo adjunta a este Contrato*].

Apéndice A: Descripción de los Servicios ___
Apéndice B: Requisitos para la presentación de informes ___
Apéndice C: Personal clave y Subconsultores ___
Apéndice D: Desglose del precio del Contrato en moneda extranjera ___ No utilizado
Apéndice E: Desglose del precio del Contrato en moneda nacional ___ No utilizado
Apéndice F: Servicios e instalaciones proporcionados por el Contratante ___ No utilizado

2. Los derechos y obligaciones mutuos del Contratante y del Consultor serán los estipulados en el Contrato, en particular, los siguientes:

   a) El Consultor proporcionará los Servicios de conformidad con las disposiciones del Contrato, y

FIRST Análisis y Estudios SRL

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. Rocío Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

b) El Contratante efectuará los pagos al Consultor de conformidad con las disposiciones del Contrato.

POR CUANTO la Contratante ha llamado a licitación respecto a la prestación de determinados servicios de consultoría, para Asistencia Técnica para el Diseño e Implementación del Programa de Información, Comunicación y Participación del Programa de Apoyo a la Red de Transmisión y Distribución del Sistema Interconectado Nacional, con Financiamiento de la Caf, y ha aceptado una oferta del Consultor para la prestación de servicios de consultoría, por un Monto Total de ₲ 752.400.000 (guaraníes setecientos cincuenta y dos millones cuatrocientos mil), IVA Incluido (en adelante denominado "Precio del Contrato").

3. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será financiado por la Corporación Andina de Fomento (CAF) y contrapartida de ANDE. Asimismo, el presente ejercicio financiero será cubierto con fondos del rubro 18096.266 – 06 – 20/30 – 405/001 – 2016/00349/00350, del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 256/2016 de fecha 28 de marzo de 2016, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2017.

4. El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1154/2015, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 3688/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3830/2016.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en el día, mes y año antes indicado.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Francisco Tomás Capli
CI N°: 2.507.844
First Análisis y Estudios S.R.L.
RUC: 80010147-2

FIRST Análisis y Estudios SRL

ING. FABIÁN CÁCERES CADOGAN
Dirección de Planificación General
y Política Empresarial
DIRECTOR

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Rocío Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL